



Reglas Oficiales del Concurso McDonald's®/ Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ “Solo McDonald's”

AL PARTICIPAR EN ESTE SORTEO, USTED ACEPTA ESTAS REGLAS OFICIALES, LAS CUALES CONSTITUYEN UN CONTRATO VINCULANTE Y OBLIGATORIO ENTRE LAS PARTES. EL PREMIO OBJETO DEL PRESENTE SORTEO REQUIERE VIAJAR APROXIMADAMENTE DEL 12 AL 17 DE JULIO DE 2018. ESTE SORTEO ES VÁLIDO ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

McDonald's® / Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ Solo McDonald's (el “Concurso”) inicia el 16 de abril de 2018 y concluye el 14 de mayo de 2018.

Inversiones AG S.A de C.V., con Registro Tributario Nacional número 08029995001424., Sociedad debidamente constituida en la República de Honduras e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta (50) del Tomo trescientos treinta y seis (336) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán (el “Patrocinador”), invita, en los términos de las presentes Reglas Oficiales, al público a participar en la promoción denominada Solo McDonald's, que tendrá lugar en todos los restaurantes McDonald's de la República de Honduras.

1. ELEGIBILIDAD: El Sorteo está abierto para aquellos residentes legales en la República de Honduras, que sean mayores de edad.

No serán elegibles como Participantes: Los empleados de Inversiones AG S.A de C.V. (el “Patrocinador”), Federación Internacional de Fútbol Asociación (“FIFA”), y los empleados de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliados, franquicias, agencias de promoción y publicidad así como los miembros de su familia inmediata (esposo (a), padres, hijos, hermanos y sus respectivas esposos (as), sin importar su lugar de residencia) y los hogares de cada uno, estén o no relacionados, no son elegibles para ingresar o ganar un premio en este Concurso. No serán elegibles las participantes que se encuentren en estado de gravidez. Tampoco serán elegibles aquellas personas que no cumplan los requisitos de la FIFA y del Patrocinador para optar a este Sorteo.

El Sorteo se encuentra sujeto a las Leyes aplicables de la República de Honduras, a los reglamentos, términos y condiciones impuestos por FIFA y a las presentes Reglas Oficiales.

2. CÓMO PARTICIPAR: Pueden participar en el Concurso aquellas personas que adquieran un menú agrandado, incrementando el tamaño de mediano a grande, es decir, al pagar L13.00 (Menú de 32oz) adicionales al precio del menú, en cualquiera de los restaurantes del Patrocinador, aplica únicamente en menús con precio regular, no aplica para McMenú del Día ni otro menú a precio descontado, McCafé y/o Centros de Postres. No aplica para Cajita Feliz.

Al agrandar cualquiera de los menús anteriormente mencionados a 32 onzas, el cliente recibirá un código único en su factura.



Para participar deberá ingresar al sitio web del Concurso (www.solomcdonalds.com), ingresar sus datos y código emitido en su factura al agrandar su menú y automáticamente estará participando en el sorteo de un paquete a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (“Premio Mayor”). Adicional tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de otros premios (Televisores Hisense, entradas al partido Leyendas Mundialistas, Entradas para Meet & Greet, estampas Paninis, USBs de Papitas y Giveaways firmados por las Leyendas Mundialistas), todos éstos más detallados adelante.

- 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** Únicamente podrán participar personas mayores de edad, 18 años cumplidos, que sean residentes legales en la República de Honduras.

Toda inversión previa para poder realizar el viaje corre por cuenta de los potenciales ganadores (trámites legales, permisos, renovación o trámite de pasaporte, etc.)

Para que el potencial ganador pueda canjear su premio (Paquetes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, televisores, entradas, etc.) es requisito indispensable que presente su cédula original y copia, y que firme los documentos legales que el Patrocinador solicite.

Ningún premio podrá ser canjeado sin la documentación mencionada anteriormente que esté dañada o presente cualquier tipo de alteración o anomalía.

- 4. VIGENCIA:** La Promoción estará vigente del 16 de abril al 14 de mayo de 2018 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero (el “Plazo de la Promoción”). La fecha límite para canjear los paquetes dobles a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ es el 18 de mayo de 2018, los demás premios el 09 de junio de 2018 y la fecha límite para participar es el 13 de mayo de 2018.

- 5. SELECCIÓN DE GANADORES:** La selección de los potenciales ganadores a de un paquetes doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios será aleatoriamente por medio de un sorteo con tómbola digital de todos los participantes que hayan registrado al menos un código en el sitio web de la promoción. Los sorteos se realizarán en las oficinas de McDonald’s Tegucigalpa, en Colonia Residencial Plaza, contiguo a las oficinas del Rap, a las 14:00 horas se distribuirán en cuatro (4) fechas de la siguiente forma: **Primer Sorteo:** veintitrés de abril de dos mil dieciocho; **Segundo Sorteo:** treinta de abril de dos mil dieciocho; **Tercer Sorteo:** siete de mayo de dos mil dieciocho; y un último **Cuarto Sorteo:** catorce de mayo de dos mil dieciocho.

- 6. NOTIFICACION AL GANADOR:** La notificación a los potenciales ganadores de 1 paquete dobles a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios se realizará al día siguiente posterior al sorteo programado para el efecto.



En caso fuera uno de los potenciales acreedores a un Paquete a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, personal autorizado del Patrocinador se comunicará con el ganador(a) en el transcurso del día o bien el siguiente día hábil, para solicitarle sus datos, validación de los mismos y otros como record penal, antecedentes, perfil político y otros, para posteriormente acordar una cita para entrega de documentos firmados y otros necesarios para canjear el premio.

Los documentos para el reclamo del Premio Mayor se requerirán y deberán ser devueltos dentro de los tres (3) días después de recibido. El Premio Mayor requiere viajar entre aproximadamente del 12 al 17 de julio 2018.

El potencial ganador deberá completar una declaración jurada de elegibilidad, de liberación de responsabilidad, de solicitud de revisión de antecedentes, y donde fuere legal, una autorización de publicidad y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador.

La devolución del premio o la notificación de la no entrega del premio, la falta de firma o de regresar los documentos solicitados dentro del periodo de tiempo especificado, la inhabilidad del Patrocinador de contactar al ganador potencial dentro de un periodo de tiempo razonable o el incumplimiento de estas Reglas Oficiales por el ganador potencial resultará en la descalificación y a discreción del Patrocinador, el premio puede ser devuelto al listado de premios de la tómbola digital. El ganador Potencial acepta que el Patrocinador y sus designados pueden reservar el derecho de entrega del premio al ganador potencial en cualquier momento, a su discreción absoluta, en base a cualquier cosa contenida, aprendida u obtenida como resultado del ingreso de la documentación del ganador, liberaciones u otras formas requeridas por el Patrocinador que indiquen incumplimiento a las Reglas Oficiales.

7. PREMIOS: Los premios para este Concurso son los siguientes:

- 1 Premio Mayor, que consiste en 1 Paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, con entrada al partido de la Final, con estadía de 3 noches, 4 días en Moscú, Rusia.
- 20 Televisores Hisense de 32"
- 5 Entradas Dobles al Meet & Greet a Leyendas del Mundo 2018.
- 120 Entradas Dobles al Partido Las Leyendas del Mundo distribuídas de la siguiente manera:
 - o 5 Entradas Dobles Experiencia en la Cancha.
 - o 10 Entradas Dobles en Sección Silla.
 - o 5 Entradas Dobles en Sección Palco.
 - o 50 Entradas Dobles en Sección Sombra.
 - o 50 Entradas Dobles en Sección Sol.
- 52 paquetes de 100 de Estampas Panini cada uno.
- 956 USB's de Papitas.

*Sorteos



Premios	Lunes 23 de Abril	Lunes 30 de Abril	Lunes 7 de Mayo	Lunes 14 de Mayo
USB's	239	239	239	239
Entradas Sombra	12	12	13	13
Entradas Sol	12	12	13	13
Entradas Palco	1	1	1	2
Entradas Silla	2	2	3	3
Meet & Greet	1	1	1	2
Estampas	13	13	13	13
TV	5	5	5	5
Viaje				1
Total Ganadores	285	285	288	291

El posible ganador que sea acreedor del paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ deberán firmar el reglamento que confirme que cumple con los requisitos para poder canjear el premio. McDonald's le entregará una carta en la cual confirma su premio y forma de canje. Para esto deberá de presentar su Tarjeta de Identidad y copia de la misma con el que registró su código generado en la compra del menú agrandado.

Para la entrega de los demás premios se le contactará de manera telefónica a cada ganador para coordinar la entrega y firma de la papelería que el Patrocinador considere conveniente, en el lugar que este determine para el efecto.

Los premios no son transferibles y no son canjeables por dinero en efectivo, por otro producto o servicio, y no es acumulable entre sí, ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

7.1. Premio Mayor – 1 Paquetes doble-:

El Premio Mayor consiste en 1 paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ que están programados para viajar aproximadamente del 12 de julio de 2018 al 17 de julio de 2018. Este paquete incluye: 2 boletos aéreos ida y vuelta Honduras – Moscú, 3 noches/4 días de alojamiento en habitación doble, 2 entradas a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, el domingo 15 de julio de 2018, tour exclusivo al estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, fotografía con el Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA™, acceso exclusivo al área de hospitalidad de McDonald's en el estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, traslados y alimentación según itinerario para 2 personas, anfitriones bilingües locales y seguro de viaje.

El ganador y su acompañante son responsables de tener cualquier documento relacionado con el viaje (incluyendo una identificación vigente con fotografía y pasaporte) antes de salir, así como cumplir con cualquier/todos los requisitos de viaje. El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las fechas.

El viaje debe llevarse a cabo a través del agente de viajes del Patrocinador, en una aerolínea a elección del Patrocinador.



El Premio incluye solo esos artículos enunciados y no incluye gastos adicionales tales como, pero no limitantes a: traslado de cualquier otro tipo adicional que no esté dentro del itinerario, alquileres de vehículos, gastos de cualquier naturaleza, personal, médico, de salud, hospitalarios, y seguro de cancelación del viaje, aeroportuarios y otros impuestos o tasas, propinas, multas por exceso de equipaje, cobros de comunicación, tiempos de comida, bebidas (incluidas las bebidas alcohólicas), gastos de servicio a la habitación, suvenir, propinas, actividades de turismo, estadía en alguna ciudad que requiera escala el vuelo de ida o regreso y cualquier otro gasto que no se mencione expresamente en este documento.

Se puede requerir al ganador y/o al acompañante que proporcione una tarjeta de crédito al momento de registrarse en el hotel, con el propósito de cubrir incidentes en el mismo. Todos los impuestos locales y otros costos asociados con la aceptación y uso del premio que no se encuentren especificados en este documento como proveídos por el Patrocinador, serán de la entera responsabilidad de los ganadores. Los boletos aéreos están sujetos a ciertos términos y condiciones tal como se especifica al respecto. La ubicación de las sillas será determinada por el Patrocinador.

El ganador y el acompañante deben cumplir con todas las reglas y regulaciones de la localidad. El incumplimiento de las mismas puede dar como resultado la cancelación de dicha porción del premio. En caso de que el Patrocinador no sea capaz de proveer boletos para la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, no se otorgará ningún tipo de compensación o sustitución en su lugar; sin embargo, lo restante del paquete de premio será otorgado y el Patrocinador no tendrá ningún tipo de obligación posterior con el ganador. El ganador no puede sustituir, asignar o transferir el premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su discreción, de sustituir el premio con uno de valor comparable o mayor valor. El Premio es otorgado "tal y como" sin ninguna garantía, ya sea expresa o implícita por parte del Patrocinador. Todos los detalles del premio están a discreción del Patrocinador. El ganador potencial y su acompañante son responsables de tener cualquier documento requerido relacionado para poder viajar (incluyendo una identificación válida con fotografía y pasaporte) con antelación a la salida, así como completar cualquier/todos los requerimientos para viajar.

Ningún elemento de los paquetes dobles es transferible, no representa valor alguno en efectivo, no puede ser vendido o negociado bajo ninguna circunstancia. Si el certificado es extraviado, perdido o destruido no podrá ser reemplazado y los boletos no podrán ser emitidos.

El paquete es para 2 personas mayores de edad. No es transferible ni reembolsable.

Para viajar el ganador y su acompañante deben poseer pasaporte vigente con validez de 6 meses como mínimo.

El ganador debe presentarse a canjear el premio, en el restaurante que se acuerde con el personal autorizado definido por el Patrocinador, en el día y hora acordada por ambas partes.



Los paquetes no serán transferibles a otro uso que no sea este Concurso, venderse a terceras personas, ni canjear por efectivo.

Los potenciales ganadores de los paquetes tendrán 3 días hábiles a partir de la confirmación de ser el posible ganador, para confirmar la aceptación del premio. De no ser así deberá firmar un documento que deje constancia de la no aceptación de dicho premio.

Para poder hacer canje de este premio la persona deberá aceptar y firmar el formulario de investigación, presentarse y entregar firmada toda la papelería el día, hora y lugar indicado por el Patrocinador.

7.2. Televisores Hisense: 20 televisores de 32" marca Hisense.

7.3. Entradas al partido Leyendas Mundialistas: 240 entradas al partido de las 10 Leyendas del Mundial, a realizarse en el Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino, el sábado 19 de mayo del 2018.

7.4. Meet & greet : 10 meet & greet que permitirán conocer de cerca a uno de los jugadores de las 10 Leyendas. Estas se llevarán a cabo el 19 de mayo de 2018, previo al encuentro.

7.5. Estampas Panini: 52 paquetes de 100 estampas Panini cada uno.

7.6. USB McDonald's: Se entregarán 1,000 USB de 8GB, promocionales de McDonald's.

Cualquier diferencia entre el valor estipulado y el valor actual no será otorgada. El viaje se debe realizar en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio será retirado y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación con el ganador.

Todos los premios se entregarán en el lugar que determine el Patrocinador y el ganador deberá firmar los documentos que el Patrocinador crea pertinentes para la recepción del mismo.

8. REVISIÓN DE ANTECEDENTES: Los Participantes no deben ser Personas Políticamente Expuestas - PEP- y deben acceder a someterse, de forma previo a la entrega del Premio, a una revisión de antecedentes (los cuales pueden incluir, sin limitarse a, revisión de récord de conducción (multas), antecedentes penales y policíacos). El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante en cualquier etapa de la Promoción, por cualquier razón que el Patrocinador considere a su discreción, incluyendo, sin limitarse a, basarse en el historial, antecedentes o récord del Participante, emitido por cualquier dependencia o relativos a tratamiento contra las drogas o el alcohol, arrestos criminales o condenas, y demandas legales en su contra, resueltas o pendientes.



9. CONDICIONES GENERALES: Al participar, usted y su acompañante aceptan: (a) acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todo lo relacionado a este Concurso; (b) que el Patrocinador, FIFA, y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, franquicias, proveedores de premios, agencias de promoción y publicidad, y todos sus respectivos oficiales, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes de los mencionados (colectivamente, "Partes Liberadas") no serán responsables de cualquiera y todas las lesiones, responsabilidades, pérdidas y daños de cualquier tipo a personas, incluyendo muerte, o a propiedad resultando, en todo o parte, directa o indirectamente, por su participación en esta promoción, la aceptación, posesión, uso y mal uso de cualquier premio otorgado (incluyendo cualquier viaje o actividad relacionada a esto) o el uso por el Patrocinador o sus designados de cualquier participación o componente de ésta; y (c) todos los ganadores y acompañantes dan derecho, al uso de su nombre, voz, actuación, fotografía, video, ensayo, participación, imagen y/o parecido para anuncios, publicidad y propósitos promocionales en cualquiera y en todos los medios, conocidos ahora y en el futuro, en todo el mundo y en el internet, y con perpetuidad por el Patrocinador y sus designados, sin compensación (en la medida permitida por la ley) o consentimientos adicionales de usted o cualquier tercero y sin previa notificación, aprobación o inspección, y usted acepta a suscribir los correspondientes documentos que evidencien su consentimiento (o el consentimiento de cualquier tercero) para dicho uso si así se solicitare.

Al participar, también acepta a no realizar ningún tipo de publicidad por su cuenta o por medio de alguien más, relacionado a su participación en esta promoción sin previo consentimiento del Patrocinador, el cual se puede reservar a su entera discreción.

Usted, como Participante y su acompañante, aceptan que tomarán todas las medidas racionalmente necesarias para asegurar que se cumple con el espíritu y el contenido de estas Reglas Oficiales; de no cumplirlo, usted se compromete a indemnizar y mantener al Patrocinador libre de cualquier y toda responsabilidad, reclamo, juicios, costos, demandas y gastos (incluyendo pagos legales) que surja directa o indirectamente de su falta de cumplimiento.

10. PROPIEDAD/ USO DE IMÁGENES DE PARTICIPACIÓN: Usted y su acompañante, por medio de la presente, otorgan al Patrocinador una licencia de carácter perpetuo, mundial, no exclusivo, libre de gravamen, sub-licenciable y transferible para editar, publicar, usar, adaptar, explotar, modificar o desechar cualquier participación, en todo o en parte, en línea, impreso, en cinta, televisión, o cualquier otro medio conocido ahora o en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin futura compensación (en los límites permitidos por la ley), permiso o notificación al entrante o cualquier tercero.

Usted y su acompañante aceptan que el Patrocinador grabe videos, tome fotografías, publique su información y que el Patrocinador será el dueño de todos esos documentos (y de todas sus partes) y todos los derechos dentro y para el contenido del video, reportes, fotografías, publicaciones y otros; y que el Patrocinador y sus designados pueden a su discreción, explotar, editar, modificar, mostrar, transmitir, hacer trabajos derivados de la creatividad y distribuir los contenidos y todos sus



elementos en cualquier y todos los medios ahora conocidos y en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin compensación, permiso o notificación a usted o cualquier tercero.

- 11. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Patrocinador no es responsable de la información mal ingresada, mal dirigida, no entregada; por errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanas o de cualquier forma relacionadas a o en conexión con el Sorteo, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir en conexión a la administración del Sorteo, el procesamiento o recepción de los Códigos de participación, la cancelación y aplazamiento de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ o cualquier otro evento relacionado con esta promoción, la elección automática de ganadores, el anuncio del premio, o en cualquier material relacionado a esta promoción.

El Patrocinador y las Partes Liberadas tampoco son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por usuarios del sitio, manipulación, piratería informática, o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en este Sorteo. Las Partes Liberadas no son responsables por lesiones o daños a la computadora de cualquier persona relacionada con o resultante de la participación en este Sorteo o la descarga de materiales o el uso del sitio web.

- 12. MISCELÁNEO:** Los participantes que estropeen, abusen o quebranten la integridad de cualquier aspecto del Sorteo, que viole estas Reglas Oficiales, tal y como lo determina el Patrocinador, serán descalificados. CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE O QUEBRANTAR EL SITIO WEB O LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DEL SORTEO PUEDE INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LEYES PENALES Y CIVILES Y SI TAL INTENTO OCURRIERA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS) EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE CONTEMPLE LA LEY, INCLUYENDO LA PERSECUCIÓN PENAL.

- 13. DERECHO A SUSPENDER, MODIFICAR O TERMINAR EL SORTEO:** Si alguna parte del Sorteo, en la opinión del Patrocinador, no se pudiera ejecutar como fue planeada, o si el Sorteo fuese comprometido por algún error, intervención humana no autorizada, fuerza mayor, u otras causas que, a criterio del Patrocinador, corrompa o impida la administración, seguridad, justicia o la correcta ejecución del Sorteo el Patrocinador se reserva el derecho a su entera discreción de suspender, modificar, o terminar la promoción (o cualquier parte de la misma), descalificar cualquier código y, en caso determinado, a su discreción, seleccionar al ganador potencial del Premio de los códigos ingresados, por medio del procedimiento detallado en las presentes Reglas Oficiales.

El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Reglas Oficiales del Sorteo incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Reglas Oficiales del Sorteo y no generarán responsabilidad alguna por parte de la Organizador. El mismo hecho de participar implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración



y/o modificación que el Organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en todos los restaurantes McDonald's participantes y www.solomcdonalds.com

14. ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN: Todos los asuntos y preguntas concernientes a la validez, interpretación y exigibilidad de las Reglas Oficiales o los derechos y obligaciones entre los participantes y el Patrocinador en conexión con el Concurso serán conocidas y analizadas de acuerdo a las leyes de la República de Honduras. Todo participante, renuncia a cualquier otra ley o jurisdicción a la que pudiere tener derecho. Asimismo, serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los Participantes, los Tribunales de Justicia de la ciudad de Honduras, República de Honduras, cualquiera que sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

15. PUBLICACIÓN DEL GANADOR: El nombre de los ganadores de los Paquetes a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios serán publicados una vez hayan cumplido con todos los requisitos y trámites establecidos en estas Reglas Oficiales en los sitios oficiales y cualquier medio de comunicación oficial o no, electrónico o físico y otras redes sociales de McDonald's Honduras, así como medios escritos o masivos, según se considere pertinente.

16. CANJE DE PREMIOS: Es requisito indispensable que los ganadores se presenten y entreguen los documentos solicitados por El Patrocinador para poder hacer entrega del premio correspondiente en el lugar y horario establecido por el patrocinador.

17. CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos serán resueltos de forma vinculante y definitiva por el Patrocinador y la decisión del mismo será vinculante para todos los participantes y ganadores de este Sorteo.

18. PATROCINADOR: Inversiones AG S.A de C.V.

Dirección: Tegucigalpa, colonia Residencial Plaza, contiguo a oficinas del RAP (504) 2230-3403.

ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES:

Yo (Participante) _____ que me identifico con el número de identidad _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Honduras, en nombre propio. Hago constar que he leído íntegramente las presentes



Reglas Oficiales del Sorteo Promoción Solo McDonald's y acepto la totalidad de los requisitos contenidos en el mismo, comprometiéndome a cumplir con todos los términos y condiciones aquí establecidas.

Acepto también que, de no satisfacer a cabalidad los requisitos contenidos en el presente documento, no tendré el derecho a optar al premio.

Firma Participante

Contacto: _____